

EIR Gutierrez 1940



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 DIC 2010	
Recibido.....	14.40 Hs.
Exp. N°.....	24054 F.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, cree y ponga en funcionamiento la Unidad Académica San Jorge, que se constituirá como un centro de estudios anexo a la Escuela Superior de Enfermería "María Araya de Colombres", propuesta que fuera presentada por los responsables de la Sub Región VIII San Jorge, junto al colegiado de gestión del Hospital San Jorge, Departamento San Martín.

[Handwritten signature]
Anfille

[Handwritten signature]
Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI

[Handwritten signature]
LAMBERTO

SEÑOR PRESIDENTE

La falta de recursos humanos en los servicios de salud tanto de gestión pública como privada es una realidad, no sólo para la región, sino que existe también a nivel provincial y nacional.

La escasez de profesionales de enfermería tiene rasgos cuali-cuantitativos que lo definen como un problema prioritario a resolver dentro del campo de los recursos humanos en salud. Hay numerosos estudios que evidencian la falta de dotaciones adecuadas de enfermeras/os, situación esta que acarrea consecuencias importantes sobre la salud de la población, en la medida en que los efectores de salud muchas veces no pueden contar con el personal capacitado y necesario, de modo tal de poder dar una respuesta integral a la población.

Si bien años atrás los planteles estaban conformados con personal empírico y auxiliares, hoy en día la complejidad social y el desarrollo tecnológico nos lleva a promover cambios y reestructura de los equipos de trabajo, para desarrollar en forma adecuada en los distintos territorios el cuidado enfermero, mejorando la accesibilidad, la equidad y la igualdad de oportunidades para la población .

La accesibilidad de muchos jóvenes egresados del nivel secundario del interior de la provincia, a ofertas de carreras del sector salud en la ciudad de Rosario, se dificulta debido generalmente a razones económicas, como así también se hace difícil acercar la formación de enfermeros al territorio, permitiendo abordar la formación en contextos flexibles y ágiles.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Tal como se ha señalado en el presente análisis de situación, es de conocimiento público la imperiosa necesidad de aumentar en cantidad y calidad la formación de profesionales enfermeros y enfermeras en todo el territorio de la Provincia de Santa Fe, y encontrándose en estos momentos la provincia haciendo grandes avances en la cantidad y calidad de establecimientos educativos y la creación de nuevas unidades académicas que puedan dar respuesta favorable y real, al elevado número de aspirantes en condiciones de acceder a la educación superior, en este caso referido a la carrera de enfermería, pero que muchas veces por problemas económicos y o de distancia geográfica se ven dificultados de acceder a las grandes escuelas de enfermería ya existentes en nuestra provincia.

Al respecto el Ministerio de Salud a través de la Escuela Superior de Enfermería Araya de Colombres de la Ciudad de Rosario, ha tomado cuenta de la demanda planteada por el equipo de gestión de la Sub-región y la dirección del Hospital de San Jorge, y su responsabilidad la lleva a adoptar medidas que den respuesta a la problemática planteada. En tal sentido, adquieren relevancia los esfuerzos sostenidos que el Ministerio de Salud viene realizando y continuará haciendo con el compromiso de crear una nueva "Extensión académica", como alternativa viable para aumentar la cantidad de aspirantes a la carrera de Enfermería en San Jorge.

En la búsqueda de una solución al problema deficitario del personal de enfermería, se propone como estrategia que permita favorecer la accesibilidad geográfica de los interesados, la creación y puesta en funcionamiento de la Unidad Académica de San Jorge, creyendo que esta medida permitirá de un modo efectivo aumentar el número de aspirantes a la carrera primero y de enfermeros luego, que serán capaces de mejorar la calidad de vida de las personas a través de los cuidados de la salud que de ellos dependan.

De modo tal de concretizar la propuesta presentada por los responsables de la sub región junto al colegiado de gestión del hospital de San Jorge, la mencionada Unidad Académica de Enfermería deberá estar ubicada estratégicamente, siendo la Ciudad de San Jorge el lugar adecuado ya que cuenta con equipo de salud capacitado para las actividades de docencia, como medios de comunicación y recursos económicos que permitan la viabilidad del proyecto.

La nueva Unidad Académica se constituirá como un centro de estudios anexo a la Escuela Superior de Enfermería "María Araya de Colombres", sustentándose tal disponibilidad académica en el principio de descentralización, lo cual permitirá dar respuesta oportuna y adecuada a la escasez de recursos humanos capacitados de enfermería, en todos los servicios que brindan atención de salud de la región centro-oeste de nuestra provincia, y a partir del cual la Escuela base de referencia brindará un apoyo constante, en términos tanto de asistencia técnica administrativa como seguimiento curricular y académico de modo tal de acompañar el proceso educativo que la nueva unidad académica brindará.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En relación a la actividad denominada "Seguimiento Académico", el sentido se relaciona con la incorporación de nuevas herramientas pedagógicas, capacitación y puesta en marcha del nuevo diseño curricular de la carrera de Enfermería, que se encuentra actualmente en proceso de autorización por parte del ministerio de educación de la provincia de Santa Fe, todo lo cual componen estrategias pedagógicas didácticas esenciales a la hora de conducir a los alumnos a la obtención de capacidades y competencias fijadas en el diseño curricular que estipula el Plan de Estudios para lograr el título de Enfermero/a.

En el sentido administrativo supone la incorporación de los alumnos al régimen de Educación Superior, con las adecuaciones necesarias relacionadas con las estrategias mencionadas.

Se establecen como propósitos proporcionar educación del nivel terciario para formar en tres años enfermeros profesionales con conocimiento y aptitudes, técnicas, científicas y humanísticas, con la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS), que les permita desempeñarse profesionalmente en beneficio de los distintos sectores de salud de la región.

Se plantean como objetivos mejorar la oferta de recursos humanos a los servicios de salud, mediante la puesta en funcionamiento de una Unidad Académica de Enfermería en la Ciudad de San Jorge, dependiente de la Escuela Superior de Enfermería "María Araya de Columbres" de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Además, integrar equipos zonales de docencia-servicio con la apoyatura y acompañamiento de un coordinador de la Escuela Base Referencial, lo cual permitirá mejorar la calidad de atención de los servicios como así también facilitar la formación profesional a los interesados.

Se propone que el comienzo del ciclo lectivo sea en el año 2011. Será condición para el ingreso a la carrera poseer título secundario completo al momento de la inscripción al ciclo lectivo correspondiente.

La modalidad será por cohorte de carácter cerrado y a término, iniciándose con primer año de la nueva currícula, articulándose los espacios de práctica a los servicios disponibles en los lugares de origen de los alumnos, en el caso de no contar con los servicios pertinentes se articulará con localidades cercanas.

La coordinación acompañará el proceso educativo tanto en lo referido a los temas académicos como técnico administrativo, iniciando sus actividades con un mes de antelación al inicio de las clases para orientar a los docentes de las distintas asignaturas, para luego proseguir su tarea durante todo el ciclo lectivo con una frecuencia a determinar,




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La actividad se realizará a contra turno de las funciones habituales en la Escuela de Enfermería, con una presencia en la unidad académica no menor a los quince días y con el apoyo a distancia necesario para el cumplimiento de los objetivos académico institucionales.

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que el funcionamiento de la Unidad Académica San Jorge no tiene un presupuesto relevante, es que solicito a mis pares aprueben el presente proyecto de Comunicación.


ANTILLE


Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI


LAMBERTO